

Doña María López Cots, Inspectora de Enseñanza Primaria.
Don Antonio Alonso Núñez, Profesor de Religión.
Don Jacinto Alegre Bonet, Director de Grupo Escolar.
Doña Celia Jiménez Merino, Directora de Grupo Escolar.

Rectorado de Valladolid

Titulares:

Presidente: Don Marcelino Ibáñez Ibáñez, Catedrático.
Vocales: Doña Adelaida San Millán Martín, Profesora de Escuela del Magisterio.
Don Antonio Tordes Sanz, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Ramón Hernández Alonso, Profesor de Religión.
Don José San José Alonso, Director de Grupo Escolar.
Doña Remedios Martín de Francisco, Directora de Grupo Escolar.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Álvarez Quintero, Catedrático.
Vocales: Doña Blanca Montalvo, Profesora de Escuela del Magisterio.
Don Marcelino Caballero Peña, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Alejandro Martín Hernández, Profesor de Religión.
Don Domingo Gil Bizmanos, Director de Grupo Escolar.
Doña Jerónima Fresneda Gutiérrez, Directora de Grupo Escolar.

Rectorado de Zaragoza

Titulares:

Presidente: Don Carlos Corona Baratech, Catedrático.
Vocales: Don Manuel Sanjuán Nájera, Profesor de Escuela del Magisterio.
Don Ramiro Solans Pallás, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Ramón T. Manso Pérez, Profesor de Religión.
Don Anselmo Ibáñez Lachen, Director de Grupo Escolar.
Doña Carmen Llompert Quesada, Directora de Grupo Escolar.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Solano Costa, Catedrático.
Vocales: Don Angel Sancho Blázquez, Profesor de Escuela del Magisterio.
Don Juan Antonio Martínez Barrado, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don José Aznar Cleofé, Profesor de Religión.
Don José María Marco Monje, Director de Grupo Escolar.
Doña Carmen Bescós Laplana, Directora de Grupo Escolar.

Navarra

Titulares:

Presidente: Don Juan José Ochoa Pascual, Catedrático de Instituto.
Vocales: Doña Margarita María Aguirre García-Andoain, Profesora de Escuela del Magisterio.
Don Pablo Irurzun Muerza, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Ignacio Astiz Garcirain, Profesor de Religión.
Doña Mercedes Iribarren Reta, Directora de Grupo Escolar.
Doña Amparo Toro Gastearena, Directora de Grupo Escolar.

Suplentes:

Presidente: Don Luis Antonio Montes Andía, Catedrático.
Vocales: Doña María González de Echavarrí Martínez de Mendivil, Profesora de Escuela del Magisterio.
Don Julio Gúrpide Beope, Inspector de Enseñanza Primaria.
Don Luis Navarro Miranda, Sacerdote docente.
Don Justo Labiano Zabalza, Director de Grupo Escolar.
Don Enrique Goicos Arilla, Director de Grupo Escolar.

ORDEN de 28 de julio de 1961 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar el concurso-oposición restringido para proveer vacantes existentes en localidades de más de 10.000 habitantes.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en el número 5.º de la Resolución de esa Dirección General de Enseñanza Primaria de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de marzo siguiente), por la que se convoca concurso-oposición restringido para la provisión de vacantes existentes en localidades de más de 10.000 habitantes,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar los Tribunales cuya relación se inserta a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo.—Los Tribunales se constituirán con veinte días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el día 23 del próximo mes de octubre en el local y a la hora que señale el Tribunal, con quince días, por lo menos, de antelación al comienzo de los ejercicios, y por los medios que crea más conveniente para conocimiento de los opositores. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que pueda motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero.—Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto.—En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la de convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Decretos de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Rectorado de Barcelona

Titulares:

Presidente.—Don Adrián J. García Ortega, Inspector Enseñanza Primaria.

Vocales.—Doña Rosario González Seijas, Inspectora Enseñanza Primaria; don Pablo Martínez Salinas Molinero, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Amadeo Visa Tristany, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Jaime Garreta Sabadell, Sacerdote docente; don Esteban Torrijos Hortelano, Director Grupo Escolar, y doña Solanges Castro Montes, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Francisco Ibáñez Córdoba, Inspector Enseñanza Primaria.

Vocales.—Doña Juana María de Juanes García, Inspectora Enseñanza Primaria; doña Adela Medrano Laguna, Profesora Escuela Magisterio (Letras); doña Felisa Such Campana, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don José Masdexart Castellá, Sacerdote docente; don Antonio Cleofé Aquilué, Director Grupo Escolar, y doña Magdalena Castro Chico, Maestra nacional.

Rectorado de Granada

Titulares:

Presidente.—Don José Ulecia Martínez, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña Luisa Hornillos Escribano, Inspectora Escuela Primaria; doña Luisa Pueo Costa, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don Cándido López Uceda, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don José Jiménez Martínez de Carvajal, Sacerdote docente; don Joaquín Campos Fernández, Director Grupo Escolar, y doña Francisca Amador Delgado, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Rafael Soler Benavent, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Juan Francisco García García, Inspector Enseñanza Primaria; doña María de la Cabeza Rivera Sánchez,

Profesora Escuela Magisterio (Letras); doña Salomé Beltrán Trujillo, Profesora Escuela Magisterio; don Manuel Casares Hervás, Sacerdote docente; doña Juana Galán Vaidina, Directora Grupo Escolar, y don Francisco Maldonado Valverde, Maestro nacional.

Rectorado de La Laguna

Titulares:

Presidente.—Doña Alejandra López de Vergara y Sicilia, Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don Luis Jorge y Téllez de Meneses, Inspector Enseñanza Primaria; doña Visitación Viñez Ibarrola, Profesora Escuela Magisterio (Letras); doña Inmaculada Corrales Zumbado, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Juan Negrín Viña, Sacerdote docente; don Francisco de Vega Barrera, Director Grupo Escolar, y doña Dolores Ferreira Cabrera, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Susana Villavicencio Pérez Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don Bartolomé Nieto Baena, Inspector Enseñanza Primaria; doña Julia Beltrán Escrich, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don Francisco Rulloba Palazuelos, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Leopoldo Morales Armas, Sacerdote docente; doña Francisca Córdoba Segura, Directora Grupo Escolar, y don Diosano Alvarez García, Maestro nacional.

Rectorado de Madrid

Titulares:

Presidente.—Don Agustín Serrano de Haro, Inspector de Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don José Plata Gutiérrez, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Julia F. García Castañón, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don Alberto Aizpún López, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Tomás Sánchez Peinado, Sacerdote docente; doña María González Alonso, Directora Grupo Escolar, y don Bartolomé Moreno Huelano, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Teodoro Romanillos Chicharro, Inspector Escuela Primaria.

Vocales.—Don David de Francisco Allende, Inspector Escuela Primaria; don Arturo Medina Padilla, Profesor Escuela Magisterio; doña Adela Wehrle, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Maximiliano González Flórez, Sacerdote docente; don Julio Hernández Martín, Director Grupo Escolar, y doña Cristina Guijarró Heredero, Maestra nacional.

Rectorado de Murcia

Titulares:

Presidente.—Don Eugenio Ubeda Romero, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Ginés García Martínez, Inspector Enseñanza Primaria; don Isidoro Reverte Salinas, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Enrique Monllor Matarredona, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don José A. Franco García, Sacerdote docente; don Francisco Candel González, Director Grupo Escolar, y doña Mercedes Herrero Marcote, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Vicenta Martínez Val, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Segundo Campo Moreno, Inspector Enseñanza Primaria; don Juan Barceló Jiménez, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Francisco Soto Ibarra, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don José Caballero de Lema, Sacerdote docente; doña Fuensanta de Alpañés Martínez, Directora Grupo Escolar, y don Rafael Fernández Delgado Maroto, Maestro nacional.

Rectorado de Oviedo

Titulares:

Presidente.—Doña Romualda Martínez Ayuso Navarro, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña María Asunción Prieto García Tuñón, Inspectora Enseñanza Primaria; don Eduardo Fraga Torrejón, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Manuel Alvarez Fra-

da, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Nemesio Martínez Antuña, Sacerdote docente; don Luis Madiedo Fernández, Director Grupo Escolar, y doña Josefa Bárcena García, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña María Angeles Fraga Alonso, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña Carmen Gisbert Fernández, Inspectora Enseñanza Primaria; doña María Concepción Pérez Montero, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don Sixto Menéndez Santirzo, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Robustiano Gutiérrez Irizar, Sacerdote docente; don Gabriel Alba Nieto, Director Grupo Escolar, y doña Otilia Fernández García, Maestra nacional.

Rectorado de Salamanca

Titulares:

Presidente.—Doña Socorro Santos Santiago, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña Angeles Antelo Rodríguez, Inspectora Enseñanza Primaria; don César Díez de las Heras, Profesor Escuela Magisterio (Letras); doña María Isabel Escribano Sánchez, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Joaquín Alonso Hernández, Sacerdote docente; doña Isabel María Blanco Fernández, Directora Grupo Escolar, y don Juan Manuel Varas Rodríguez, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Fernando Hortal Sánchez, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Ramiro Castro Santamaria, Inspector Enseñanza Primaria; don Eulogio Hernández Alonso, Profesor Escuela Magisterio; doña María Rosario Vilas Hernández, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don José A. Ruano Ramos, Sacerdote docente; doña Isabel Riesco Fernández, Directora Grupo Escolar, y don Juan Jacoba Martín, Maestro nacional.

Rectorado de Santiago

Titulares:

Presidente.—Don Víctor Sáenz y Sáenz, Inspector Enseñanza Primaria.

Vocales.—Doña Carmen de la Torre Gómez, Inspectora Enseñanza Primaria; doña Angeles Rodríguez Arango, Profesora Escuela Magisterio (Letras); doña Julia Martínez Alamo, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Andrés Lago Cizur, Sacerdote docente; don Manuel Figueirido Fean, Director Grupo Escolar, y doña María del Sagrado Corazón Castro Arenas, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Elvira Brera Oria, Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don Victorino Palacios Sáenz de Urturi, Inspector Enseñanza Primaria; don Francisco Río Barja, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Eduardo García Rodeja Fernández, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Jesús Precado Lafuente, Sacerdote docente; don Antonio Rodríguez Pazos, Director Grupo Escolar, y doña Azucena Rodríguez Seoane, Maestra nacional.

Rectorado de Sevilla

Titulares:

Presidente.—Doña Julia Barranquero Peris, Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don Manuel Montero Martín, Inspector Enseñanza Primaria; don Francisco Guil Blanes, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Rufino García Otero, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Juan Miguel García Pérez, Sacerdote docente; doña Victoria Ros Leconte, Directora Grupo Escolar, y don Angel Martínez Jiménez, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Elena Canell Hollemaert, Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Doña Elena Moreno López, Inspectora Enseñanza Primaria; doña María Teresa Balló Moreno, Profesora Escuela Magisterio (Letras); doña Carmen del Collado Pereda, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don José Camino García, Sacerdote docente; doña Pilar Lavíña Betés, Directora Grupo Escolar, y don Antonio Gómez Viñas, Maestro nacional.

Rectorado de Valencia

Titulares:

Presidente.—Doña María Desamparados Donderis Tatay, Inspectora Escuela Primaria.

Vocales.—Don Francisco Ambou Montañana, Inspector Enseñanza Primaria; don Eusebio Aranda Muñoz, Profesor Escuela Magisterio (Letras); doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Benjamín Civera Miralles, Sacerdote docente; doña Desamparados Gorrita Hervás, Directora Grupo Escolar, y don José Serra Najer, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Irene Castells Adriaensens, Inspectora Enseñanza Primaria.

Vocales.—Don Cipriano Pinés Espada, Inspector Enseñanza Primaria; don Eliseo Vidal Beltrán, Profesor Escuela Magisterio (Letras); doña Trinidad Vives Llorca, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don Antonio Alonso Núñez, Sacerdote docente; doña Amparo Martínez Alfonso, Directora Grupo Escolar, y don Manuel Pizcueta Renanz, Maestro nacional.

Rectorado de Valladolid

Titulares:

Presidente.—Don Juan Manuel Moreno García, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña Mercedes Caudavilla Gorrindo, Inspectora Enseñanza Primaria; don Carlos A. Castro Alonso, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Juan Arranz Fraile, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Ramón Hernández Alonso, Sacerdote docente; doña Marcelina Sanz García, Directora Grupo Escolar, y don Saturnino Aparicio Martín, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don Marcelino Ibáñez Ibáñez, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Marcelino Ibares Sanz, Inspector Enseñanza Primaria; doña Blanca Montalvo Tejad, Profesora Escuela Magisterio (Letras); don Luis Álvarez Girós, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Jesús Rodríguez Rodríguez, Sacerdote docente; doña Jesusa María Gutiérrez Martín, Directora Grupo Escolar, y don Julio Largo Jiménez, Maestro nacional.

Rectorado de Zaragoza

Titulares:

Presidente.—Don Carmelo Fuertes Catalán, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Francisco Bescós Puértolas, Inspector Enseñanza Primaria; don Luis Ortiz Saez, Profesor Escuela Magisterio (Letras); don Juan Alonso Juaneda, Profesor Escuela Magisterio (Ciencias); don Ramón Mansoy Pérez, Sacerdote docente; don Eduardo Montreal Ramón, Director Grupo Escolar, y doña Pilar Saleté Alcántara, Maestra nacional.

Suplentes:

Presidente.—Doña Mercedes Doral Plazos, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Doña María Bris Salvador, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Matías A. Moya Mena, Profesor Escuela Magisterio (Letras); doña Carmen Calvo, Profesora Escuela Magisterio (Ciencias); don José Aznar Cleofé, Sacerdote docente; don José Vázquez Gómez, Director Grupo Escolar, y doña Soledad Villena Villena, Maestra nacional.

Navarra

Titulares:

Presidente.—Doña María González de Echavarrí y Martínez de Mendivil, Profesora Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Ignacio Astiz Garcirain, Sacerdote docente; doña Hilaria Sevilla Herrán, Inspectora Enseñanza Primaria; doña María Jesús Eraso Perurena, Profesora Escuela Magisterio; doña Consuelo Martín Rodríguez, Profesora Escuela Magisterio; don Justo Labiano Zabalza, Director-Regente Escuela graduada aneja, y don Aniceto Flores Otermín, Maestro nacional.

Suplentes:

Presidente.—Don José María Ruiz-Ojeda Ruiz, Profesor Escuela Magisterio.

Vocales.—Don Luis Navarro Miranda, Sacerdote docente; don León Minondo Elizondo, Inspector Enseñanza Primaria; don Félix Pellicer Rivet, Profesor Escuela Magisterio; doña Margarita María Aguirre García-Andoain, Profesora Escuela Magisterio; don Enrique Goicoa Arilla, Director Grupo Escolar, y don Santiago Andión Salinas, Maestro nacional.

MINISTERIO DE AGRICULTURA*RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Auxiliares Administrativos.*

Vacantes en el Servicio de Concentración Parcelaria determinado número de plazas de Auxiliares Administrativos, la Dirección del Servicio, en virtud de las facultades que le están atribuidas por Decreto de 9 de diciembre de 1955 y Orden ministerial de 11 de febrero de 1956, ha dispuesto convocar el presente concurso-oposición con sujeción a las normas establecidas en el Decreto de 10 de mayo de 1957, para cubrir dichas plazas en las siguientes condiciones:

1.ª Se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Auxiliares Administrativos, más las vacantes que se produzcan hasta la fecha de terminación de este concurso-oposición, con destino y residencia en las Delegaciones Provinciales, dotadas con un sueldo de 2.600 pesetas anuales y dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre. Este personal disfrutará además de una gratificación máxima complementaria de 6.000 pesetas, más las gratificaciones que puedan corresponderle en función del servicio que desempeñe.

2.ª Podrán tomar parte en dicho concurso los españoles de uno y otro sexo que, habiendo cumplido los veinte años de edad antes de la terminación del plazo concedido para la presentación de instancias, y teniendo menos de cuarenta en la misma fecha, tengan cumplido el servicio militar o Servicio Social en su caso en el momento de la presentación de los documentos exigidos en la base octava de la presente convocatoria y carezcan de antecedentes penales.

3.ª Las instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Director del Servicio de Concentración Parcelaria, podrán enviarse o presentarse en el Registro de las oficinas centrales de dicho Servicio (Alcalá, núm. 54, tercero) durante las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria, consignándose en ellas nombre y apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio actual, grupo en que haya de ser incluido con arreglo a la Ley de 17 de julio de 1947, y manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a dichas instancias recibo justificativo de haber entregado en la Caja del Servicio de Concentración Parcelaria la cantidad de 100 pesetas en concepto de derechos de examen y cuantos documentos o trabajos que, a juicio del concursante estime pertinente para acreditar mayores méritos.

4.ª Expirado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 10 de mayo de 1957, la lista de los aspirantes admitidos y de los excluidos. Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante este Organismo en un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Resueltos los recursos presentados, se designará por el Director del Servicio de Concentración Parcelaria el Tribunal que juzgará este concurso-oposición, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 69 de la Orden ministerial de 11 de febrero de 1956 y octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957, publicándose su composición en el «Boletín Oficial del Estado». Al mismo tiempo se hará pública la fecha de iniciación de las pruebas, que no será inferior a los tres meses desde la fecha de la presente convocatoria.

6.ª El concurso-oposición constará de las siguientes pruebas:

Primera.—Reconocimiento médico, en el que serán eliminados los opositores que padezcan enfermedad infecto-contagiosa o defecto físico que impida el ejercicio de los trabajos que deban desarrollar en relación con el desempeño de su cometido.